



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº **00171** -2012-A/MPMN

Moquegua, **02 MAR. 2012**



VISTOS: LA CARTA Nº 001-2012-EDL-MOQUEGUA; PROVEIDO Nº 580-2012-SEI/MPMN; INFORME Nº 452-2011-ODG/A/MPMN; MEMORANDUM Nº 005-2012-GIP-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 117-2012-SEI/MPMN; INFORME Nº 048-2012-MPMN-SGEI/EFTM/JOE; PROVEIDO Nº 655-2012-SEI/MPMN; INFORME Nº 0292-2012-SGEI/GIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 730-2012-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 001523-GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 045-2012-JAAB-ASE-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 816-2012-OSLO/MPMN; INFORME Nº 270-2012-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 3498-2012-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 117-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 667-2012-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 238-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 337-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 4090-GM/MPMN; INFORME Nº 0405-2012-GAJ/GM/A/MPMN; **SOBRE APROBACION DE FICHA TECNICA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DEL CAUCE DE LA QUEBRADA DEL CEMENTERIO – MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO – MOQUEGUA", y;**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Nº 0292-2012-SGEI/GIP/GM/MPMN, el Sub Gerente de Estudios informa al Ing. Felipe José Vizcarra Huacán Gerente de Infraestructura Pública indicando que remite la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de Cauce de la Quebrada del Cementerio – Moquegua", para que se remita a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su evaluación y/o aprobación correspondiente.

Que, con Informe Nº 045-2012-JAAB-ASE-OSLO/MPMN, el Ing. Jaime Alberto Apaza Barrionuevo encargado del área de Supervisión de Estudios – OSLO, informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de Cauce de la Quebrada del Cementerio – Moquegua", se encuentra Conforme ya que cumple con el contenido mínimo según reglamentación vigente.

DATOS GENERALES

Nombre de la Ficha Técnica:	"Mantenimiento de Cauce de la Quebrada del Cementerio – Moquegua".		
Presupuesto	:	S/. 182,886.11 Nuevos Soles	
Proyectista	:	Ing. Hernando Eddie Delgadillo Luque	
Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa	
Plazo de Ejecución	:	62 Días Calendarios	
Ubicación	:	Región	: Moquegua
		Provincia	: Mariscal Nieto
		Distrito	: Moquegua
		Sector	: Quebrada del Cementerio



RESUMEN DEL PRESUPUESTO

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
COSTO DIRECTO		S/. 154,988.23
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA	11%	17,048.71
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN	2%	3,099.76
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	4,649.65
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	3,099.76
PRESUPUESTO TOTAL		S/. 182,886.11

Que, mediante Informe N° 270-2012-OSLO/GM/MPMN; el encargado de la Jefatura de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se encuentra Conforme la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de Cauce de la Quebrada del Cementerio – Moquegua", ya que cumple con el contenido mínimo según reglamentación vigente, por lo que se sugiere sea derivado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión Respectiva.

- ✓ **PRESUPUESTO** : **S/. 182,886.11**
- ✓ **MODALIDAD DE EJECUCION** : **Administración Directa**
- ✓ **PLAZO DE EJECUCIÓN** : **62 Días Calendarios**

Que, con Informe N° 238-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que en Materia del Uso de los Recursos Determinados, el Pliego presupuestaria la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto ha Programado Utilizar los recursos provenientes del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras conforme a lo Dispuesto en la Centésima Decima Primera Disposición Final de la Ley N° 29812 del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, por lo que en este sentido en el presupuesto Institucional de Apertura para el Periodo 2012 existe marco presupuestal para el financiamiento de diversos mantenimientos con cargo a la Secuencia Funcional 0005 Mantenimiento de Infraestructura por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados del Rubro Canon, Sobrecanon y Regalías. Asimismo para su programación y Aprobación de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de Cauce de la Quebrada del Cementerio – Moquegua", con un presupuesto de S/. 182,886.11 Nuevos Soles, con un plazo de ejecución de 62 Días Calendarios, se deberá a proyectar la Resolución de Alcaldía Correspondiente.

Que, mediante Informe N° 0337-2012-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se opina favorablemente la aprobación de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento de Cauce de la Quebrada del Cementerio – Moquegua", con cargo a notas modificatorias.

Por lo que estando a las facultades conferidas a la ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012; Ley 27293- Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las leyes N°28522 y 27293; Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema de Inversión Pública y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE CAUCE DE LA QUEBRADA DEL CEMENTERIO – MOQUEGUA", con un presupuesto que asciende a S/. 182,886.11 CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 11/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte la presente resolución y cuenta con Uno (01) Anillado.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
COSTO DIRECTO		S/. 154,988.23
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA	11%	17,048.71
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN	2%	3,099.76
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	4,649.65
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	3,099.76
PRESUPUESTO TOTAL		S/. 182,886.11

Nombre de la Ficha Técnica: "Mantenimiento de Cauce de la Quebrada del Cementerio – Moquegua".

Presupuesto : S/. 182,886.11 Nuevos Soles

Modalidad de Ejecución : Administración Directa

Plazo de Ejecución : 62 Días Calendarios

Ubicación : Región : Moquegua
Provincia : Mariscal Nieto
Distrito : Moquegua
Sector : Quebrada del Cementerio

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la Ejecución de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DE CAUCE DE LA QUEBRADA DEL CEMENTERIO – MOQUEGUA", con un plazo de ejecución de 62 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto-Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV/A/MPMN
ALGC/GAJ/MPMN